

Ingeniero técnico agrícola, una de Fisioterapeuta, dos de Asistentes Sociales, una de Técnico Auxiliar, Delincante, una de Técnico auxiliar, Programador.

Todas ellas, vacantes en plantilla de esta Corporación, cuyos requisitos y condiciones se especifican en las bases establecidas en las mismas.

La presentación de solicitudes se efectuará en Registro General de la Corporación o en la forma que determine la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 8 de enero de 1986.—El Presidente, Francisco Tomey Gómez.—698-E (2941).

**1852** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero.

El excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, el día 14 de diciembre de 1985, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional por la que se deniega el recurso de amparo promovido por don Francisco Javier Orduña Mendiola, y en el que figuraba como coadyuvante esta Corporación, contra la sentencia dictada por el Tribunal Supremo estimatoria del recurso de apelación deducido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, contra sentencia de la Audiencia Territorial de Bilbao, que desestimaba el recurso contencioso promovido con aquél contra las bases de convocatoria aprobadas por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Ingeniero, en cuanto se referían a la inclusión de una prueba de euskera en la fase de oposición de las mismas.

Segundo.—En consecuencia, y habiendo adquirido firmeza la mencionada sentencia del Tribunal Supremo, y a fin de proceder al debido acatamiento de la misma, se acuerda modificar las bases de convocatoria aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 20 de abril de 1983, para la provisión de una plaza de Ingeniero, publicadas en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 1 de junio de 1983 y «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de dicho año, en los siguientes sentidos:

a) Se suprime la prueba voluntaria del conocimiento del idioma euskera, que con carácter voluntario se establecía en la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

b) Introducir en la fase de concurso del referido proceso la valoración, como méritos, del conocimiento de las lenguas euskera y castellano, valorándose cada una de ellas con una puntuación comprendida entre cero y dos puntos. La acreditación de tales méritos y su valoración se llevará a cabo en el caso del idioma castellano, mediante la corrección por el aspirante de un texto propuesto por el Tribunal, adecuándolo a las normas sobre ortografía y sintaxis de la citada lengua. En el caso del idioma euskera, su acreditación y valoración se efectuarán mediante la traducción de un texto, propuesto por el Tribunal, del castellano al euskera, en cualquiera de las distintas modalidades lingüísticas de este último idioma, a elección del aspirante.

Tercero.—Conceder un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el referido proceso selectivo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la modificación establecida en el punto segundo del presente acuerdo, la cual se publicará asimismo en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, declarar la validez de aquellos actos y trámites producidos hasta la fecha, como consecuencia del procedimiento selectivo, cuyas bases se modifican y, concretamente, las instancias ya presentadas en su día para tomar parte en aquél, la designación, efectuada del Tribunal que ha de juzgar el mismo y la relación aprobada de aspirantes admitidos y excluidos, sin perjuicio en este último caso de las adiciones que fuera preciso efectuar en función de las nuevas solicitudes que pudieran presentarse con ocasión del nuevo plazo que se concede.

Bilbao a 8 de enero de 1986.—El Secretario general.—609-E (2499).

**1853** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Camas, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 295, correspondiente al día 23 de diciembre de 1985, inserta anuncio

por el que se convocan oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, cuyas bases fueron aprobadas el día 31 de octubre de 1985 por el Ayuntamiento en Pleno.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a las oposiciones convocadas se insertarán única y exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Camas, 8 de enero de 1986.—El Alcalde, Francisco Pinto Limón.—819-E (3089).

**1854** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Letrado consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de fecha 30 de diciembre de 1985, página 4865, aparecen las bases para cubrir en propiedad, por concurso libre de méritos, una plaza de Letrado consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La citada plaza está clasificada con el nivel 10, coeficiente 5, grado 3, y a efectos de complemento de destino se le asigna el nivel 26 e incentivos de productividad al 100 por 100.

Para tomar parte en el concurso se requiere:

— Ser mayor de edad, sin rebasar los cincuenta y cinco años. El exceso del límite de edad podrá ser compensado por aquellos aspirantes que desempeñen plaza en propiedad en cualquier Administración Pública.

— Estar en el ejercicio activo de la profesión de Abogado.

— El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

— Las solicitudes se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento directamente o por el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y vendrán acompañadas del curriculum vitae y documentos originales o copias autorizadas de los mismos, referidos a todos y cada uno de los méritos alegados. El Tribunal no tendrá en cuenta ninguno de los méritos que no estén acreditados fehacientemente.

— La cantidad que se fija por derechos de examen es de 3.000 pesetas, resguardo que deberá acompañarse a la solicitud.

— Los restantes anuncios del presente concurso se efectuarán a través del «Boletín Oficial» de la Región.

Cartagena, 8 de enero de 1986.—El Alcalde.—708-E (2951).

**1855** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Químico-Farmacéutico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» números 18.622, de 15 de octubre de 1985; 18.630, de 2 de noviembre de 1985, y 18.652, de 24 de diciembre de 1985, publican las bases de la oposición convocada para cubrir una plaza de Inspector Químico-Farmacéutico de este Ayuntamiento, la cual está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo a) Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5 (actualmente, grupo A).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios, relativos a dicha convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 8 de enero de 1986.—El Alcalde.—665-E (2748).

**1856** RESOLUCION de 8 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 1985, acordó anular la convocatoria de la oposición